

## **H. ASAMBLEA LEGISLATIVA. -**

Los suscrita, **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, Diputada del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que a mi representación confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local, así como en el artículo 67, 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; me permito presentar la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, acción que se sustenta en la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La transparencia es la madre de la rendición de cuentas. El acceso oportuno a los registros del gobierno es la piedra angular de toda democracia. Sin este acceso, los ciudadanos son incapaces de vigilar las acciones y decisiones de sus gobiernos.

Si no se conoce lo que los gobernantes hacen, y cómo lo hacen, la sociedad está impedida a fiscalizar su tarea. En la opacidad, los gobernantes y servidores públicos medran y preservan su impunidad.

En este sentido, la opacidad no deja de ser la palabra más referida en la presente legislatura y es que a lo largo de estos casi tres años la falta de transparencia es la característica predominante de las Autoridades de Tamaulipas.

O acaso podemos negar que la presente administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, goza de una gran desconfianza entre la sociedad y la población en general –ganada a pulso en muchos, muchísimos casos, para muestra basta recordar que mediante Decreto LIX-1120 la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso, autorizo al Gobierno del Estado de Tamaulipas a emitir documentos bursátiles, es decir emisión de deuda hasta por la cantidad de \$6,000,000,000.00 ( seis mil millones de pesos ) y como parte integrante del decreto se publicó una lista de obras divididas en Infraestructura para:

1. - El Desarrollo de la Frontera Norte.
2. -Seguridad Urbana en la Zona Conurbada del Sur del Estado
3. - Comunicaciones y Vialidades
4. - Impulso de la Actividad Económica
5. - Para preservar el legado Ambiental de Tamaulipas y
6. - Para elevar los Servicios Públicos para la productividad.

Posteriormente en fecha 03 de Junio del año 2009, esta soberanía aprobó mediante votación de mayoría, modificar el referido decreto, ampliando el tiempo para que el financiamiento sea a mayor plazo de 9 años, a 30 años, así mismo se modifico el articulo Segundo donde se contenía el listado de las obras siendo subrogado el texto a únicamente "Obras incluidas en el Programa Estatal de Infraestructura 2008-2010"

A pesar de que en su momento se señalo ante el Pleno del H. Congreso que deberían señalarse con claridad e incorporarse un listado de las obras a las que se destinarían los recursos tal y como lo contemplaba el decreto anterior, esta propuesta fue rechazada por la mayoría de los diputados que integran esta soberanía.

Como se expuso en el decreto inicial, que el objeto específico de la estrategia de financiamiento referida era complementar las inversiones necesarias para llevar a cabo acciones de infraestructura,

Al no haberse señalado de manera clara los distintos proyectos a los que se destinarían los recursos que se obtuvieran mediante el ejercicio de la autorización solicitada aun no sabemos que destino se le va a dar o se le dio a dichos recursos hemos preguntado a las diversas oficinas competentes del Estado y ninguno de ellos tiene un listado.

El gobierno de Tamaulipas tiene el compromiso de hacer transparente su gestión ante la sociedad. Es por ello que nuestra responsabilidad es velar por los intereses del ciudadano, misma que va de la mano de la supervisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, los diputados y diputadas de esta LX Legislatura, en aras de la transparencia tenemos a bien citar al C. Gobernador del Estado de Tamaulipas Eugenio Hernández Flores, a comparecer ante este recinto y explicar cual fue el destino que le dió al préstamo en cita, que explique peso por peso la facturación de esos miles de millones de pesos del endeudamiento, sabemos que le gusta la transparencia y vendrá en los siguientes días a explicarnos detalladamente cual fue el uso de ese endeudamiento, y que además hasta los medios de comunicación saben que no hay transparencia de esta mega deuda, por ello se hace urgente la comparecencia del Sr. Gobernador Eugenio Hernández, para que la ciudadanía sepa el destino de sus impuestos.

Por ello, solicitamos se informe a los ciudadanos sobre los avances de gestión para ejecutar las estrategias de financiamiento autorizadas, para poner a

disposición de todos los tamaulipecos, los avances en las metas que se han venido trazando dentro del Programa Estatal de Infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Artículo Único:** La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto de la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado. Que en relación al Decreto ***LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado***, y bajo los lineamientos establecidos en las reformas aprobadas a los artículos de dicho decreto, por este H. Congreso en fecha 03 de Junio del año en curso Informe:

- a).- Listado de Obras que se han ejecutado con estos recursos y régimen de propiedad de las obras.
  
- b).- Sobre el estado que guardan las inversiones públicas productivas para proyectos de desarrollo derivados de la ejecución de la estrategia de financiamiento autorizada
  
- c).- Sobre los montos y saldos de los recursos ingresados y las amortizaciones hechas y pendientes de este mismo concepto.
  
- d).- Acerca de las aportaciones de la federación Estado- Municipio y particulares en su caso en cada una de las obras.

e).-La relación de las empresas constructoras y proveedores de la administración estatal que participaron en los proyectos del Programa Estatal de Infraestructura 2008-2010, que se han beneficiado en el periodo 2008-2010.

**ARTICULO TRANSITORIO:**

**UNICO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

**A T E N T A M E N T E**

**“DEMOCRACIA YAI PATRIA PARA TODOS”**

**DIP. DIANA ELIZABETH CHAVIRA MAERTINEZ**



H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20 de Octubre de 2010.